

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés

**Tutela No. 11001310302720230016000**

Se ADMITE la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por ASOCIACIÓN SINDICAL DE REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO – ASRIP [asripcol@supernotariado.gov.co](mailto:asripcol@supernotariado.gov.co) y/o [george.zabaleta@supernotariado.gov.co](mailto:george.zabaleta@supernotariado.gov.co) contra el SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, [notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co](mailto:notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co).

Se invocó como presuntamente conculcados los derechos de ASOCIACIÓN SINDICAL e IGUALDAD.

OFÍCIESE a la accionada, para que en el término perentorio de dos (2) días, se sirvan remitir copia de toda la documentación que posean en cuanto a los hechos de que da cuenta la acción de tutela de la referencia y, así mismo, se pronuncien respecto a ellos, informando los motivos fácticos y de derecho en los cuales sustenta su comportamiento. Art 20 Dec.2591 de 1991.

COMUNÍQUESE por el medio más expedito a la encartada, remítase copia del libelo introductor y sus anexos.

Esta y toda providencia emitida en el presente trámite constitucional comuníquese por el medio más expedito. Déjese las constancias de rigor.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

**MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS**

npri

Firmado Por:  
Maria Eugenia Fajardo Casallas  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 027 Escritural  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60b9fbeb1402aee0bbe96043e3a9881f7448e13522135acffd17db7779

Documento generado en 24/03/2023 01:03:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>